
DIEZ DATOS SOBRE EL ARBOLADO

1. Alcalá de Henares es una ciudad verde europea.

Cuenta con más de 60.000 ejemplares de árboles en calles y zonas verdes, sin contar Los Cerros, el río Henares y otros espacios naturales. La gestión de las zonas verdes en Alcalá de Henares, ha tenido el reconocimiento de la Agencia Europea del Medio Ambiente, que la ha incluido dentro del grupo de ciudades verdes europeas (hay 113 en toda Europa).

2. Más del 43% del municipio son zonas verdes y espacios protegidos.

Superficie verde de 4.460.600 m² y superficie protegida de 33.371,000 m².

3. Plantación de 28.034 nuevos árboles desde el año 2015 hasta abril 2019.

Desde 2015 se han plantado 3.972 árboles en zonas verdes públicas y viario; 14.562 árboles han sido plantados en actividades de voluntariado ambiental (Bosques Comestible, del Quijote, del Amor, Arboreto, Espinillos...) y 9.500 árboles se han plantado en Los Cerros.

4. Plantación de casi 25 árboles (24,87) por cada árbol talado.

Frente a las 28.034 nuevas plantaciones se han apeado 1.127 ejemplares, y las compensaciones se han controlado específicamente. Las talas se corresponden con situaciones inviables, como especies no adecuadas (plátanos de sombra...), o incluso consideradas invasoras (olmos siberianos, ailantos), plantadas hace décadas, de crecimiento espontáneo, o ejemplares que por su estado han creado situaciones de riesgo para las personas.

5. Reducción del número de alcorques vacíos.

Desde 2017 a abril de 2019 se han reducido un 10,33% los alcorques vacíos, de 1.316 en 2017 al actual dato de 1.180. Esta reducción se suma a la que se ha producido desde 2015.

6. Cada árbol es único y se realiza su seguimiento de forma individualizada.

Toda actuación en un árbol, público o privado, está avalada por un informe técnico con una propuesta de actuación atendiendo a la situación del árbol, e incluyendo las condiciones de actuación necesarias y las compensaciones a realizar.

7. Gestión basada en priorización de actuaciones para corregir estado de conservación del arbolado, siendo el apeo la última de las opciones.

Si el estado de un árbol no es el favorable a la conservación, los Técnicos Municipales llevan a cabo diferentes estrategias para corregir esa situación. No obstante, debido a la peligrosidad que puede suponer un árbol en mal estado, en algunos casos se deben llevar a cabo labores de apeo, que siempre se valora como última opción. Parte de las actuaciones se realizan en arbolado seco, por peligrosidad o por su estado fitosanitario y vegetativo.

8. El 4,5% del arbolado (más de 2.700 árboles) está en mal estado y se debe ir sustituyendo a corto plazo.

Una parte importante del arbolado de la ciudad durante décadas ha tenido un mantenimiento inadecuado, repercutiendo en un estado actual deficiente. Las plantaciones que se realizaron en el pasado en la creación de lineales de arbolado viario o de espacios verdes en nuestro municipio, no se hicieron con las especies ni en las ubicaciones más adecuadas, priorizándose especies de crecimiento rápido y de bajo coste. Por todo ello, el 4,5% del arbolado presenta afecciones importantes por problemas fitosanitarios o estructurales que son revisados periódicamente, si bien, en su momento habrán de ser sustituidos por otros ejemplares sanos. Con la normativa vigente de accesibilidad universal que en general exige aceras de anchura mínima para paso peatonal de al menos 1,80 m, en aquellas ubicaciones que no cumplan ese requisito no se podrán replantar árboles.

9. Actuación y gestión del arbolado siguiendo criterios ambientales y mejores técnicas disponibles para garantizar el mejor estado de conservación de cada ejemplar y creación de espacios adaptados y compatibles a medio y largo plazo con el desarrollo de la ciudad.

En la actualidad, las especies que se plantan se eligen atendiendo a criterios ambientales (adaptación al cambio climático, incremento de la biodiversidad, mejora de la calidad del aire, retención del agua de lluvia, regulación microclimática, reducción del ruido, rusticidad), criterios paisajísticos, afecciones sobre personas alérgicas, beneficios sociales y de la salud, la ubicación, anchura de acera, proximidad a viviendas, tipo de calle, condiciones de accesibilidad para todo tipo de personas, resistencia a plagas y enfermedades.

10. Inventario municipal de todo el arbolado y mejora continua en la gestión y planificación de su conservación y seguimiento.

En 2017 se presentó el inventario municipal del arbolado, y aunque supuestamente dicho inventario debería haber sido elaborado en 2006 según la legislación actual, sólo ha sido presentado por menos de 4 municipios en toda la Comunidad de Madrid. Es una herramienta de gestión que contiene información individualizada de cada árbol sobre el que se actúa, conociendo su estado de conservación y seleccionando de entre las opciones posibles de actuación, la que cada ejemplar necesita, siguiendo criterios ambientales, por ejemplo, a veces se hacen desmoches (sobre todo en olmos siberianos) porque si hay pudriciones por debajo del arranque de las ramas (cosa frecuente en esta especie de madera frágil), sólo queda esa actuación para dar una última oportunidad de viabilidad natural antes de tener que talar el árbol, aunque estéticamente el resultado pueda producir rechazo.